



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/ZK^a 091071

En la sala del Concejo de Artaza siendo las 20h30 del día 26 de julio de 2023, se reúne en sesión ordinaria y previa convocatoria en forma legal el Concejo bajo la Presidencia del Alcalde Roberto Pérez López y actuando como Secretario Eduardo Otamendi San Martín. Presente como Vocales, Imanol Arevalillo Urra. Abierta la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- En sesión de 25 de septiembre de 2022, el Concejo de Artaza aprobó presentar en el Plan de Infraestructuras del gobierno de Navarra las obras a solicitar para ser subvencionadas y se informa que el Concejo de Artaza ha sido seleccionado por parte del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para emprender el proyecto de la compra de "La Nave" así como su reforma que será subvencionada al 60% así como el resto lo será por parte del Ayuntamiento de Amescoa-Baja en un 40% quedando a pagar por parte del Concejo unos 154.000 euros de los 440.000 euros total de la inversión incluida la compra del local por lo que el Concejo estaría sometido a un préstamo de unos 114.000 euros aportando unos 50.000 en cartilla a pagar de igual forma que se hizo cuando las obras de aguas, pavimentación o bien la deuda con Hacienda que superaban esta cantidad de menor grado en alguna de ellas y desde hace años están solventadas.

Una vez debatido el asunto, este Concejo aprueba por unanimidad someter a votación popular dicho proyecto y cuyo resultado será vinculante.

LA CONSULTA POPULAR SERA EL DIA 29 DE JULIO DE 2023 (SABADO DE FIESTAS) DE 12H HASTA 13H EN EL SALON DEL CONCEJO.

Para poder votar y depositar la papeleta se deberán reunir las condiciones que a continuación se detallan:

- Para participar, se deberá estar empadronado en Artaza al menos desde antes del 31 de diciembre de 2022 y seguir estando en el censo a fecha de hoy en el municipio.
- Se deberá haber cumplido a fecha de 26 de julio de 2023 al menos 18 años.
- Solo se podrá poner una cruz al lado de SI o NO. En ningún caso sobre la respuesta o de manera que crea confusión.

- La pregunta será: **Desea que el Concejo de Artaza siga adelante con la compra de "La Nave" para ejecutar la reforma integral de la misma subvencionada por el Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Amescua-Baja.**
- Solo serán válidas las papeletas previstas por el Concejo.
- Cualquier defecto en la papeleta que no reúna las condiciones establecidas será declarado nulo.
- Se deberá seguir las normas de votación que el Concejo recordara tal como se hizo en la anterior votación popular (pasar por un pasillo de uno en uno, coger la papeleta, votar, seguir y dejar paso al siguiente. En ningún caso de 2 en 2 o más) de ese modo asegurar la intimidad del votante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella el presente borrador que leído y conforme firman los asistentes, siendo las 21h 50.

